

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO  
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023

Con fundamento en los artículos 40 y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; Fracciones I y II Apartado Quinto. De las Sesiones, de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, **siendo las 13:00 horas del día 06 de marzo de 2023**, se reunieron en el local que ocupa la Sala de Juntas de las Maestras y los Maestros Ilustres de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango que firman al calce de la presente acta, así mismo se encuentran presentes como invitados la Lic. Imelda Celis Porras, Responsable de la Unidad de Transparencia y C.P. y M.E.D. Roberto Alfonso Cardoso Díaz, Contralor Interno, para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango**, por lo que se procede a levantar el acta correspondiente:

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

El Secretario del Comité Lic. Víctor Hugo Orozco Calderón, da la bienvenida a los miembros del Comité, acto seguido, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Sexto inciso A) fracción I y II, de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el Presidente del Comité da inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango** y somete a consideración el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Apertura de la Sesión.
- II. Registro de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- V. Presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente, de los siguientes casos turnados al Comité de Transparencia para su atención.

A).- Solicitud de la Subsecretaría de Servicios Educativos, de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de listas de asistencia del trabajador Jesús María López Pescador, de los periodos de septiembre del 2022 a febrero del 2023, para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700004523.-----

B).- Solicitud de la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular, de revisión y, en su caso aprobación de la declaración de la confidencialidad de la documentación del trámite reconocimiento de validez oficial de estudios de la Licenciatura de Arquitectura modalidad no escolarizada, para dar respuesta a Recurso de Revisión con número de expediente RR/055/23.---

VI.- Asuntos generales

### DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo al segundo punto del Orden del Día, se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes seis de los nueve integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum para sesionar.-----

En desahogo al tercer punto del Orden del Día relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del mismo, una vez presentado a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y sin que medie comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del 06 de marzo 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación.-----

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, una vez presentada a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la misma y sin mediar comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Primera Sesión extra ordinaria del 22 de febrero de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado.-----

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, relacionado con la presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente de los casos turnados al Comité de Transparencia para su atención, se desglosa lo siguiente:-----

**A.-** Con fecha 03 de marzo de 2023 se recibió oficio número SSE/140/2023, suscrito por el Dr. Rolando Cruz García, Subsecretario de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el cual solicita la aprobación de la Versión Pública de listas de asistencia del trabajador Jesús María López Pescador, de los periodos de septiembre del 2022 a febrero del 2023, para dar respuesta a solicitud con número de expediente 100177700004523.-----

**ACUERDO ORD/CT/06/03/2023.01.-** Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

**Único. Se CONFIRMA la Versión Pública de los siguientes documentos:** Listas de asistencia del trabajador Jesús María López Pescador, de los periodos de septiembre del 2022 a febrero del 2023, toda vez que el referido documento contiene datos personales y, por tanto información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales de los trabajadores que no fueron requeridos como lo es nombre, categoría, hora de entrada, firma, hora de salida y firma. Se aprueba la versión pública de los documentos descritos con la finalidad de que la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango dé cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700004523.-----

B.- Con fecha 28 de febrero de 2023 se recibió oficio número CEMSSyP/DJ/055/2023, signado por la M.A. Olga González Quiñones, Coordinadora de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el cual solicita la aprobación de la declaración de confidencialidad de la documentación del trámite reconocimiento de validez oficial de estudios de la Licenciatura de Arquitectura modalidad no escolarizada para dar respuesta a para dar respuesta a Recurso de Revisión con número de expediente RR/055/23.-----

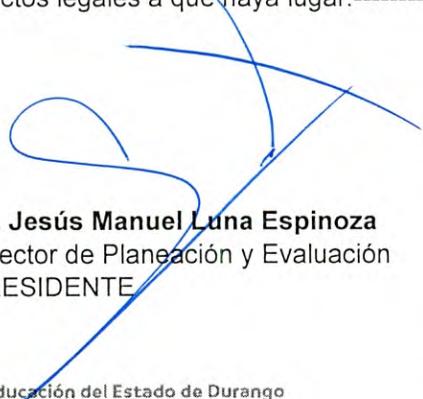
**ACUERDO ORD/CT/06/03/2023.02.-** Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

**Único. Se CONFIRMA la clasificación de la información como confidencial de los documentos** del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Licenciatura de Arquitectura modalidad no escolarizada, toda vez que los referidos documentos contienen datos personales y, por tanto información confidencial, de conformidad con el artículo 112 último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales tales como: datos personales y confidenciales de dicho trámite, propiedad de la Universidad. Se autoriza la clasificación de la información como confidencial de los documentos descritos con la finalidad de que la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, dé cabal cumplimiento a Recurso de Revisión con número de expediente RR/055/23.-----  
En relación al sexto punto del orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales, no se presentó ningún asunto a tratar, por lo que siendo las 13:30 horas del día 06 de marzo de 2023, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, firmando al calce y al margen los Integrantes del Comité de Transparencia, para los efectos legales a que haya lugar.-----







  
**Dr. Jesús Manuel Luna Espinoza**  
Director de Planeación y Evaluación  
PRESIDENTE

  
**Lic. Víctor Hugo Orozco Calderón**  
Director de Asuntos Jurídicos y Laborales  
SECRETARIO





  
**C.P. Maricela Lizeth Calderón Venegas**  
Directora de Administración y Finanzas  
VOCAL

  
**Dr. Justo Martínez Carrillo**  
Director de Educación Básica "A"  
VOCAL

  
**M.A. Olga González Quiñones**  
Coordinadora de Educación Media Superior,  
Superior y Particular  
VOCAL

  
**Mtra. Blanca Emilia Reyes Ibarra**  
Directora de Educación Básica "B"  
VOCAL

**Nota:** Las firmas que se presentan corresponden al documento antes presentado, Acta de la Tercera Sesión ordinaria del 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

